

CALENDARIO LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE 2012 PARA LA PROVINCIA DE VALLADOLID

DIAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1	F. N.	8	8	D	F. N.	8	D	8	S	8	F. N.	S
2	N. L.	8	8	8	8	S	8	8	D	8	N. L.	D
3	8	8	S	8	8	D	8	8	6	8	S	8
4	8	S	D	8	8	8	8	S	6	8	D	8
5	8	D	8	F. N.	S	8	8	D	6	8	8	8
6	F. N.	8	8	F. N.	D	8	8	8	*N. L.	S	8	F. N.
7	S	8	8	S	8	8	S	8	*N. L.	D	8	N. L.
8	D	8	8	D	8	8	D	8	*F. L.	8	8	F. N.
9	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
10	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
11	8	S	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
12	8	D	8	8	S	8	8	D	8	F. N.	8	8
13	8	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
14	S	8	8	S	*F. L.	8	S	8	8	D	8	8
15	D	8	8	D	8	8	D	F. N.	S	N. L.	8	S
16	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
17	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
18	8	S	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
19	8	D	F. N.	8	S	8	8	D	8	8	8	8
20	8	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
21	S	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
22	D	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S
23	8	8	8	F. R.	8	S	8	8	D	8	8	D
24	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	S	N. L.
25	8	S	D	8	8	8	8	S	8	8	D	F. N.
26	8	D	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8
27	8	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
28	S	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
29	D	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S
30	8		8	N. L.	8	S	8	8	D	8	8	D
31	8		S		8		8	8		8		N. L.
DIAS T. MES	20	21	21	17	21	21	22	22	18	21	20	16
HORAS T. MES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	160	168	168	136	168	168	176	176	138	168	160	128

TOTAL HORAS TRABAJADAS. 1.914

TOTAL HORAS CONVENIO. 1.738

TOTAL HORAS VACACIONES. 176 [22 Días Laborales***]

*** Equivalentes a 22 Días Laborales de Vacaciones.

F. N. FIESTA NACIONAL.	F. R. FIESTA REGIONAL.	F. L. FIESTA LOCAL.
N. L. DIA NO LABORABLE.	S SABADOS.	D DOMINGOS.
F. L.* FIESTA LOCAL EN VA.	N. L.* DIA NO LABORABLE EN VALLADOLID.	

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 del Convenio Provincial de Construcción de Valladolid, publicado en el B.O.P. de fecha 15/09/07, y respecto a la Jornada Anual 2.012 de 1.738 horas efectivas, las partes firmantes estan de acuerdo en que, sin perder su carácter laboral para futuros convenios:

- Serán días No Laborables, para el año 2.012, los siguientes: 2 de Enero; 30 de abril; 15 de octubre; 2 de noviembre; 7; 24 y 31 de diciembre.
- Serán días *Festivos, para los trabajadores del Municipio de Valladolid, los siguientes días: 14 de Mayo y 8 de Septiembre, que tendrán la consideración de Fiestas Locales, pudiéndose tomar estos días de fiesta como referente para el resto de los Municipios de la provincia de Valladolid, a los efectos del cómputo de la Jornada Laboral Anual de 1.738 Horas para el año 2012.
- Serán días *No Laborables, para los trabajadores del Municipio de Valladolid, los días 6 y 7 de septiembre, pudiéndose tomar estos días No Laborables como referente para el resto de los Municipios de la provincia de Valladolid, a los efectos del cómputo de la Jornada Laboral Anual de 1.738 Horas para el año 2012.
- Para los trabajadores del resto de los Municipios de Valladolid que NO hubieran optado por los apartados 2 y 3, cuando algunas de sus Fiestas Locales coincidan con días No Laborables del Calendario, los días señalados con asterisco podrán susstituirse en el resto de los municipios de la provincia de Valladolid por las fechas y horarios que se acuerden entre la empresa y los trabajadores, en función de las Fiestas Locales, de acuerdo a los usos y costumbres del lugar, por uno o dos días laborables, según proceda, correspondientes a las Fiestas Locales de Valladolid Capital, en caso de que las Fiestas locales o los días No Laborables que no diste de mayo; el 6; el 7 ó el 8 de septiembre, como referencia para los trabajadores del Municipio de Valladolid, para realizar así una Jornada Anual Laboral de 1.738 Horas. Además los días lunes, martes y miércoles de la Semana de Ferias de Septiembre de Valladolid, sólo tendrán la consideración de Jornadas Laborables de 6 Horas diarias, para quienes se adscriban a las Ferias y Fiestas Locales de Valladolid, por lo que los trabajadores que no lo hagan, deberán reducir en 6 Horas más su Jornada Anual, a los efectos de no exceder en dicha Jornada las 1.738 Horas laborales en cómputo anual.
De esta forma, los trabajadores que no disfruten como No Laborables los días jueves y viernes de la Semana de Ferias de Valladolid, deberán pactar con el empleador las fechas de su disfrute, atendiendo a los usos y costumbres del lugar, preferentemente, a fin de no exceder su Jornada Laboral Anual en 1.738 Horas.
- La Jornada Laboral Anual de 1.738 Horas estará condicionada a lo que se decida en la negociación del Quinto Convenio General Nacional del Sector de la Construcción pendiente de negociación, con efectos retroactivos al uno de enero de 2012, en su caso.

Valladolid, a veintitrés de noviembre de dos mil once

AVECO
C.I.F. G-47015862-
Plaza de Madrid nº 4 - 3.ª Planta
47001 Valladolid
Tel 983 39 73 44 Fax 983 39 52 66



Comisión Ejecutiva
MCA
Metal, Construcción
y Afines
Castilla y León

FECON
Castilla y León
Valladolid
Plaza de Madrid nº 4
47001 Valladolid
Tel 983 29 16